



# *Portafolio de Servicios*

*Dirección de Incorporación*

**Construyamos**  
**Juntos La**  
**#Ruta2050**



## Misión

El fin primordial de la Policía Nacional es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y aportar a la construcción de paz.

## Visión

Al 2030 seremos una Institución preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y consciencia de futuro responsable en la ciudadanía, en el marco de los derechos humanos.

## Mega

Promover alianzas múltiples entre gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, que permitan una integración real, encaminada a lograr soluciones locales, diferenciales y focalizadas..

# CÓDIGO DE ÉTICA POLICIAL

Como policía tengo la obligación fundamental de servir a la sociedad, proteger vidas y bienes; defender al inocente del engaño, a los débiles de la opresión y la intimidación; emplear la paz contra la violencia y el desorden y respetar los derechos constitucionales de libertad, igualdad y justicia de todos los hombres.

Llevare una vida irreprochable como ejemplo para todos; mostrare valor y calma frente al peligro, al desprecio, al abuso o al oprobio; practicaré la moderación en todo y tendré constantemente presente el bienestar de los demás. Seré honesto en mi pensamiento y en mis acciones; tanto en mi vida personal como profesional, seré un ejemplo en el cumplimiento de las leyes y de los reglamentos de mi institución. Todo lo que observe de naturaleza confidencial o que se me confíe en el ejercicio de mis funciones oficiales, lo guardare en secreto a menos que su revelación sea necesaria en cumplimiento de mi deber.

Nunca actuaré ilegalmente ni permitiré que los sentimientos, prejuicios, animosidades o amistades personales lleguen a influir sobre mis decisiones. Seré inflexible pero justo con los delincuentes y haré observar las leyes en forma cortés y adecuada, sin temores ni favores, sin malicia o mala voluntad, sin emplear violencia o fuerza innecesaria y sin aceptar jamás recompensas.

Reconozco que el lema Dios y Patria, simboliza la fe del público y que lo acepto en representación de la confianza de mis conciudadanos y que lo conservaré mientras que siga fiel a los principios de la ética policial. Lucharé constantemente para lograr estos objetivos e ideales, dedicándome ante Dios a la profesión escogida: **LA POLICÍA.**

# LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES



**Humanismo:** coloca al ser humano en el centro del proyecto, formando un Policía capacitado, responsable, y que actúa en el marco de ley y los derechos.

**Profesionalismo:** aumentar la calidad del servicio de policía mediante procedimientos basados en la ley y en renovado proceso de educación policial en todas las etapas de la carrera policial.



**Honestidad:** establece una visión ética que orienta las acciones de la Policía a través de la Política Integral de Transparencia Policial, sustentados en un comportamiento ético y profesional



**Innovación:** promueve la adopción de nuevas ideas, modelos y metodologías para fortalecer las capacidades institucionales en pro de ofrecer un servicio de mayor calidad.



# VALORES INSTITUCIONALES



- ◆ **Compromiso:** disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas.
- ◆ **Diligencia:** cumplimiento con los deberes, funciones y responsabilidades con atención, prontitud, destreza y eficiencia.
- ◆ **Honestidad:** Cumplimiento de mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ◆ **Honor policial:** orgullo por el deber cumplido.
- ◆ **Justicia:** actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ◆ **Respeto:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas.
- ◆ **Vocación policial:** asumo la profesión policial como proyecto de vida.

## PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- ◆ **Vida:** oriento mi trabajo hacia la protección y defensa de la vida humana.
- ◆ **Dignidad:** actúo con integridad, equidad y honestidad de forma justa y cortés.
- ◆ **Excelencia:** actúo conforme a las leyes y los reglamentos que orientan nuestro servicio.
- ◆ **Equidad y Coherencia:** actúo coherentemente en mis acciones, siendo ecuánime e imparcial

# HORIZONTES INSTITUCIONALES



## HORIZONTE

# 1

Seguridad Ciudadana  
Urbana



## HORIZONTE

# 2

Seguridad  
Rural



## HORIZONTE

# 3

Investigación Criminal,  
Inteligencia y Contrainteligencia



## HORIZONTE

# 4

Coordinación interinstitucional  
y Cooperación Internacional

# ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

## ADMISIÓN

- Consejo de admisión.
- Consolidación de resultados.
- Comprobación de la aptitud psicofísica.
- Aplicación de la prueba de competencias genéricas.
- Presentación del aspirante.

## DIVULGACIÓN DE CONVOCATORIA



### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

## INSCRIPCIÓN

- Preinscripción.
- Inducción de convocatoria.
- Asignación de la carpeta.
- Verificación y recepción de la carpeta.
- Formalización de inscripción.

## Valoraciones del proceso de selección

### CLASIFICATORIAS

 Sociofamiliar

### ELIMINATORIAS

-  Médica
-  Psicológica
-  Odontológica
-  Físico atlética
-  Calificación de la capacidad psicofísica
-  Estudio de seguridad

# ÁREA DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN

▶▶ Es la dependencia de la Subdirección de Incorporación encargada del diseño de pruebas psicométricas, seguimiento, control y evaluación a las valoraciones, que tecnifique el Proceso de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional.



## UNIDADES DESCONCENTRADAS

**Regional de Incorporación No. 1 y de la Sabana (RINCO 1):** con sede en la ciudad de Bogotá D.C, tendrá como dependencia nominadora la Región 1 de Policía. **Tiene jurisdicción en el Distrito Capital y los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Amazonas, San Andres y Providencia**

**Regional de Incorporación No. 2 (RINCO 2):** con sede en la ciudad de Neiva, tendrá como dependencia nominadora la Región de Policía No.2 con sede en Neiva – Huila. **Tiene jurisdicción en los Departamentos de Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo.**

**Regional de Incorporación No. 3 (RINCO 3):** con sede en la ciudad de Pereira, tendrá como dependencia nominadora la Región de Policía No.3 con sede en Pereira-Risaralda. **Tiene jurisdicción en los Departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío.**

**Regional de Incorporación No. 4 (RINCO 4):** con sede en la ciudad de Popayán, tendrá como dependencia nominadora la Región de Policía No.4 con sede en Popayán- Cauca. **Tiene jurisdicción en los Departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño.**

**Regional de Incorporación No. 5 (RINCO 5):** con sede en la ciudad de San José de Cúcuta – Norte de Santander, su unidad de nominación sigla física será REG15, con jurisdicción de cobertura en los Departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca y los municipios que integran el Departamento de Policía Magdalena Medio, **conformada por los Grupos de Incorporación de Santander, Magdalena Medio, Norte de Santander, Vélez, Ocaña y Arauca.**

**Regional de Incorporación No. 6 (RINCO 6):** con sede en la ciudad de Medellín. Tendrá como dependencia nominadora la Región de Policía No.6 con sede en Medellín – Antioquia. **Tiene jurisdicción en los Departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba.**

**Regional de Incorporación No. 7 (RINCO7):** con sede en la ciudad de Villavicencio, tendrá como dependencia nominadora la Región de Policía No.7 con sede en Villavicencio – Meta. **Tiene jurisdicción en los Departamentos de Meta, Casanare, Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés.**

**Regional de Incorporación No. 8 (RINCO8):** con sede en la ciudad de Barranquilla, tendrá como dependencia nominadora la Región de Policía No.8 con sede en Barranquilla – Atlántico. **Tiene jurisdicción en los Departamentos de Atlántico, Magdalena, Guajira, Cesar, Bolívar y Sucre.**



# ÁREA DE CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL



Es la dependencia de la Subdirección de Incorporación responsable de la operacionalización del servicio de selección de personal para ingresar a las escuelas de formación, cursos, modalidades, especialidades del servicio de policía, servidores públicos no uniformados, profesionales que prestan el servicio social en la Dirección de Sanidad y servicio militar en la Policía Nacional.

## CONVOCATORIAS



- **Profesional a Oficial**
- **Bachiller, técnico profesional o tecnólogo a oficial**

- **Profesional a Patrullero de Policía**
- **Bachiller a Patrullero de Policía**



### Auxiliar de Policía

- Masculino
- Femenino

- **Cursos y Especialidades**

Dirección de Tránsito y transporte, DIASE, Dirección de protección y Servicios Especiales, PONALSAR, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, COPES, Dirección de Inteligencia Policial, entre otras.

# Requisitos OFICIAL DE POLICÍA



## PROFESIONAL A OFICIAL

- Ser **colombiano** de nacimiento.
- **No haber sido condenado penalmente**, ni estar vinculado formalmente a investigaciones por violaciones a Derechos Humanos.
- **No tener antecedentes disciplinarios o fiscales vigentes.**
- **No contar con multas vigentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.**
- **Ostentar un título de formación profesional universitaria**, de acuerdo a los programas de pregrado solicitados por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, para la respectiva convocatoria.
- **Tener máximo 25 años con 364 días** al momento de ingresar a la escuela de formación policial. **Tener máximo 28 años con 364 días al momento de ingresar a la escuela de formación policial, si acredita título en posgrado.**
- **Promedio académico de pregrado o postgrado igual o superior a 3.8** (escala de 0 a 5 o su equivalente).
- **Promedio ponderado del puntaje del ICFES** en las áreas de lectura crítica, sociales y ciudadanas, matemáticas y ciencias naturales, sea **igual o superior a 45 puntos o su equivalente.**

Contar con tarjeta, registro profesional o su equivalente.

- Contar con **licencia de conducción mínimo en las categorías A2 y B1 vigentes.**
- **Soltero(a) o casado(a), en ambos casos hasta con un (1) hijo(a).**
- No tener investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal vigentes.
- **No tener sanciones pendientes de pago derivadas de una infracción de tránsito** o transporte de conformidad con lo estipulado en la ley o la norma que la modifique, adicione o derogue.
- **El auxiliar de policía que ostente título profesional podrá participar en la convocatoria, una vez cumpla con el tiempo mínimo de prestación de servicio militar**, que establezca el Manual para la Administración del Personal de Auxiliares de Policía.

## PERSONAL UNIFORMADO PROFESIONAL A OFICIAL POR CAMBIO DE CATEGORÍA

- Ser **miembro activo de la Policía Nacional.**
- **Ostentar un título de formación profesional universitaria**, de acuerdo a los programas de pregrado solicitados por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, para la respectiva convocatoria.
- **Tener máximo 32 años con 364 días de edad al momento de ingresar a la escuela de formación.**
- **Si acredita título de posgrado, tener máximo 33 años con 364 días de edad al momento de ingresar a la escuela de formación policial**, promedio académico de pregrado o posgrado igual o superior a 3.8 (escala de 0 a 5 o su equivalente).
- **Promedio ponderado del puntaje del ICFES** en las áreas de lectura crítica, sociales y ciudadanas, matemáticas y ciencias naturales, sea **igual o superior a 45 puntos.** El **puntaje ICFES en el área de inglés en nivel B1**, será tenido en cuenta en la puntuación asignada en el Consejo de Admisión.
- Contar con tarjeta, registro profesional o su equivalente.
- Contar con **licencia de conducción mínimo en las categorías A2 y B1 vigentes.**
- **No estar incurso en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.**
- **No tener sanciones pendientes de pago derivadas de una infracción de tránsito** o transporte de conformidad con lo estipulado en la ley o la norma que la modifique, adicione o derogue.
- **Solicitud del interesado dirigida al Director General de la Policía Nacional, con el visto bueno del Subdirector General, Inspector General, Jefe Nacional del Servicio de Policía, Directores, Jefes Oficinas Asesoras, a la cual pertenece el uniformado.**
- **No haber sido declarado responsable en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes de propiedad al servicio del Ministerio de Defensa Nacional** o sus entidades adscritas o vinculadas a la fuerza pública **en los últimos tres (3) años.**
- Contar con el **concepto de desempeño y capacidad de liderazgo institucional**, para iniciar proceso de selección por parte del Subdirector General, Inspector General, Jefe Nacional del Servicio de Policía, Directores, Jefes Oficinas Asesoras, a la cual pertenece el uniformado.
- Aportar certificación expedida por el jefe de talento humano de la unidad a la que pertenece el uniformado, en la cual conste que en los **últimos tres (3) años de su trayectoria institucional el aspirante ha obtenido una calificación de 1200 puntos en la evaluación del desempeño policial.**
- **El personal del nivel ejecutivo y patrullero de policía deberá contar con mínimo cuatro (4) años cumplidos en el ejercicio profesional al momento de la inscripción.**
- **No presentar disminución de la capacidad psicofísica** y no contar con junta médico laboral o tribunal médico de revisión por definir al momento de la inscripción.

*No podrán aspirar a cambiar a la categoría de oficial los miembros del nivel ejecutivo y patrulleros de policía que hayan sido sancionados mediante decisión ejecutoriada por faltas graves o gravísimas.*

# Requisitos

## OFICIAL DE POLICÍA



### PERSONAL NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL A OFICIAL PROFESIONAL

- **Estar nombrado en carrera, libre nombramiento y remoción o provisionalidad.**
- **Ostentar un título de formación profesional universitaria**, de acuerdo a los programas de pregrado solicitados por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, para la respectiva convocatoria.
- **Tener máximo 28 años con 364 días de edad al momento de ingresar a la escuela de formación policial.**
- **Si acredita título en posgrado, tener máximo 30 años con 364 días de edad al momento de ingresar a la escuela de formación policial**, promedio académico de pregrado o posgrado igual o superior a 3.8 (escala de 0 a 5 o su equivalente).
- **Promedio ponderado del puntaje del ICFES** en las áreas de lectura crítica, sociales y ciudadanas, matemáticas y ciencias naturales, sea **igual o superior a 45 puntos**. El puntaje **ICFES en el área de inglés en nivel B1**, será tenido en cuenta en la puntuación asignada en el Consejo de Admisión.
- **Contar con tarjeta, registro profesional o su equivalente.**
- Contar con **licencia de conducción mínimo en las categorías A2 y B1 vigentes.**
- **No tener investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal vigentes.**
- **No tener sanciones pendientes de pago derivadas de una infracción de tránsito** o transporte de conformidad con lo estipulado en la ley o la norma que la modifique, adicione o derogue.
- **Solicitud del interesado dirigida al Director General de la Policía Nacional, con el visto bueno del Subdirector General, Inspector General, Jefe Nacional del Servicio de Policía, Directores, Jefes Oficinas Asesoras, a la cual pertenece el funcionario.**
- **No haber sido declarado responsable en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes de propiedad al servicio del Ministerio de Defensa Nacional** o sus entidades adscritas o vinculadas a la Fuerza Pública **en los últimos tres (3) años.**

### BACHILLER, TÉCNICO PROFESIONAL O TECNÓLOGO A OFICIAL

- **Ser colombiano** de nacimiento.
- **No haber sido condenado penalmente**, ni estar vinculado formalmente a investigaciones por violaciones a Derechos Humanos.
- **No tener antecedentes disciplinarios o fiscales vigentes.**
- **No contar con multas vigentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.**
- **Ostentar título de educación como bachiller.**
- Si acredita título de bachiller académico, **tener mínimo 16 años cumplidos y máximo 23 años con 364 días de edad**, al momento de ingresar a la escuela de formación policial.
- Si acredita título de técnico profesional o tecnológico, **tener máximo 26 años con 364 días de edad al momento de ingresar a la escuela de formación policial**. Si acredita título de pregrado o posgrado, **tener máximo 27 años con 364 días de edad al momento de ingresar a la escuela de formación policial**, .
- **Promedio ponderado del puntaje del ICFES** en las áreas de lectura crítica, sociales y ciudadanas, matemáticas y ciencias naturales, sea **igual o superior a 45 puntos**. El puntaje **ICFES en el área de inglés en nivel B1**, será tenido en cuenta en la puntuación asignada en el Consejo de Admisión.
- Contar con tarjeta, registro profesional o su equivalente. (Quienes ostenten título profesional o posgrado)
- Contar con **licencia de conducción mínimo en las categorías A2 y B1 vigentes.**
- No estar incurso en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal vigentes.
- **No tener sanciones pendientes de pago derivadas de una infracción de tránsito** o transporte de conformidad con lo estipulado en la ley o la norma que la modifique, adicione o derogue.
- **Soltero(a) sin hijos.**
- **El auxiliar de policía podrá participar en la convocatoria, una vez cumpla con el tiempo mínimo de prestación de servicio militar**, que establezca el Manual para la Administración del Personal de Auxiliares de Policía.

*Para el caso de los aspirantes que ostenten título de pregrado o posgrado se tendrán en cuenta en la puntuación asignada en el Consejo de Admisión.*

# Requisitos

## OFICIAL DE POLICÍA



### PERSONAL UNIFORMADO TÉCNICO PROFESIONAL O TECNÓLOGO A OFICIAL POR CAMBIO DE CATEGORÍA.

- Ser colombiano de nacimiento.
- No haber sido condenado penalmente, ni estar vinculado formalmente a investigaciones por violaciones a Derechos Humanos.
- No tener antecedentes disciplinarios o fiscales vigentes.
- No contar con multas vigentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Ser miembro activo de la Policía Nacional.
- Ostentar título de educación técnica profesional o tecnológica.
- Tener máximo 26 años con 364 días de edad, al momento de ingresar a la escuela de formación policial.
- Si acredita título de pregrado o posgrado, tener máximo hasta 30 años con 364 días de edad al momento de ingresar a la escuela de formación policial.
- Promedio ponderado del puntaje del ICFES en las áreas de lectura crítica, sociales y ciudadanas, matemáticas y ciencias naturales, sea igual o superior a 45 puntos. El puntaje ICFES en el área de inglés en nivel B1, será tenido en cuenta en la puntuación asignada en el Consejo de Admisión.
- Contar con tarjeta, registro profesional o su equivalente. (Quienes ostenten título profesional o posgrado)
- Contar con licencia de conducción mínimo en las categorías A2 y B1 vigentes.
- Solicitud del interesado dirigida al Director General de la Policía Nacional, con el visto bueno del Subdirector General, Inspector General, Jefe Nacional del Servicio de Policía, Directores, Jefes Oficinas Asesoras, a la cual pertenece el uniformado.
- No haber sido declarado responsable en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes de propiedad al servicio del Ministerio de Defensa Nacional o sus entidades adscritas o vinculadas a la fuerza pública en los últimos tres (3) años.
- Contar con el concepto de desempeño y capacidad de liderazgo institucional, para iniciar proceso de selección por parte del Subdirector General, Inspector General, Jefe Nacional del Servicio de Policía, Directores, Jefes Oficinas Asesoras, a la cual pertenece el uniformado.
- Aportar certificación expedida por el jefe de talento humano de la unidad a la que pertenece el uniformado, en la cual conste que en los últimos tres (3) años de su trayectoria institucional el aspirante ha obtenido una calificación de 1200 puntos en la evaluación del desempeño policial.
- El personal del nivel ejecutivo y patrullero de policía deberá contar con mínimo cuatro (4) años cumplidos en el ejercicio profesional al momento de la inscripción.
- No presentar disminución de la capacidad psicofísica y no contar con junta médico laboral o tribunal médico de revisión por definir al momento de la inscripción.
- No estar incurso investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal vigente.
- No tener sanciones pendientes de pago derivadas de una infracción de tránsito o transporte de conformidad con lo estipulado en la ley o la norma que la modifique, adicione o derogue.
- No podrán aspirar a cambiar a la categoría de oficial los miembros del nivel ejecutivo y patrulleros de policía que hayan sido sancionados mediante decisión ejecutoriada por faltas graves o gravísimas.
- Para el caso de los aspirantes que ostenten título de pregrado o posgrado se tendrán en cuenta en la puntuación asignada en el Consejo de Admisión.



# — COSTOS 2025 —

## OFICIALES DE POLICÍA

Carpeta \$ 150.000 Inscripción \$ 250.000

Prueba psicométrica  
\$ 110.000

Valoración sociofamiliar  
\$ 120.000

Valoración físico atlética  
\$ 80.000

Valoración Médica  
\$ 36.450

Valoración psicológica  
\$ 40.000

Valoración odontológica  
\$ 32.350

Valoración estudio de seguridad \$ 290.000

Comprobación de la capacidad psicofísica \$ 36.450



Exámenes  
especializados  
\$ 644.630



Exámenes  
especializados  
\$ 699.780



Test de  
BHCG  
\$ 34.050

Total hombres: \$ 1'789.880

Total mujeres: \$ 1'879.080



# Plan de estudios

## ADMINISTRADOR POLICIAL



	Conceptualización del Servicio de Policía 3CD		Servicio de Policía 4CD		Sistemas de Información Policial 2CD	Planeación, Gestión y evaluación del Servicio de Policía 3CD	Gestión del conflicto 2CD	Práctica Profesional: Inmersión en el Servicio de Policía 4CD
Preparación Física y Bienestar Emocional 2CD	Fundamentos del Sistema de Intervención Policial 2CD	Sistema de Intervención Policial I 2CD	Fundamentos y Destrezas con Armas de Fuego 2CD	Dialogo y Mantenimiento del Orden 2CD	Práctica Profesional: Observación en Campo del Servicio de Policía 2CD	Sistema de Intervención Policial II 2CD		Tácticas Operacionales en el Servicio de Policía 4CD
		Administración Pública 3CD	Gestión Pública Territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana 3CD	Administración de Recursos Físicos y Financieros 2CD	Presupuesto y Contratación Pública 2CD	Proyectos de Inversión 2CD		Planes Integrales de Seguridad y Convivencia 2CD
Psicología del Relacionamento Social 3CD		Comprensión Social y del Territorio 3CD	Habilidades Comunicativas 3CD		Gestión del Talento Humano 2CD	Habilidades de Poder en el Liderazgo organizacional 3CD		
Identidad y Cultura Institucional 3CD		Direccionamiento estratégico 2CD		Régimen Institucional 3CD	Ética y Deontología 3CD			
Principios de Derecho y Legislación 3CD	Derechos Humanos y DIH 2CD			Derecho Penal y Actuaciones de Policía Judicial 3CD			Seminario Jurídico aplicado al Servicio 3CD	
Matemática Básica 2CD	Matemática Aplicada a la Profesión 2CD	Probabilidad y Estadística 2CD			Fundamentos de Programación para el Análisis de Datos 2CD	Minería de Datos y de Texto para la Toma de Decisiones 3CD		
	Fundamentos de Administración 2CD	Fundamentos de Economía 2CD	Principios de Contabilidad 2CD	Fundamentos Financieros 2CD				
Habilidades para la Lecto-escritura 2CD				Formulación de Proyectos de Investigación 2CD	Metodologías de la Investigación 2CD	Opción de grado 2CD	Profundización en Seguridad, Convivencia y Cultura 2CD	
							Profundización en Fenomenología Criminal 2CD	
	Electiva I 2CD			Electiva II 2CD	Electiva III 2CD		Profundización en Administración de la Seguridad Pública y Privada 2CD	

**Potenciación de competencias genéricas:**  
Razonamiento cuantitativo, lectura crítica, comunicación escrita, competencias ciudadanas.

23.4%	Fortalecimiento del Ser
46.8%	Servicio de Policía
29.8%	Nivel de Responsabilidad
TOTAL CRÉDITOS: 124	

15 CRÉDITOS

13 CRÉDITOS

14 CRÉDITOS

14 CRÉDITOS

16 CRÉDITOS

16 CRÉDITOS

15 CRÉDITOS

11 CRÉDITOS

10 CRÉDITOS

# Plan de estudios ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIO DE POLICÍA



Servicio de Policía 3CD	Observación en Campo del Servicio de Policía 2CD	Planeación, Gestión y Evaluación del Servicio de Policía 2CD	Inmersión en el Servicio de Policía 2CD
----------------------------	---	---	--

Sistema de Intervención Policial 2CD	Fundamentos y Destrezas con Armas de Fuego 2CD	Dialogo y Mantenimiento del Orden 2CD	Tácticas Operacionales en el Servicio de Policía 3CD
---	---	--	---

Gestión Humana y Administrativa 2CD	Gestión Territorial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana 2CD
--	--

Identidad y Cultura institucional 3CD	Régimen Institucional 3CD	Ética y Deontología 3CD
--	------------------------------	----------------------------

Ámbito Jurídico para el Servicio de Policía 3CD
--

Análisis de Datos y Texto Para la Toma de Decisiones 2CD	Seminario de Habilidades para el Relacionamiento Social 2CD
---	--

10 CRÉDITOS	9 CRÉDITOS	10 CRÉDITOS	7 CRÉDITOS
-------------	------------	-------------	------------

## Potenciación de competencias genéricas:

Gestión y administración de recursos, direccionamiento del servicio de policía, liderazgo Comunicación, relacionamiento social.

25.0%	Fortalecimiento del Ser
58.3%	Servicio de Policía
16.7%	Nivel de Responsabilidad
TOTAL CRÉDITOS: 36	

# Requisitos

## PATRULLEROS DE POLICÍA



### PROFESIONAL A PATRULLERO DE POLICÍA

- Ser colombiano de nacimiento.
- No haber sido condenado penalmente, ni estar vinculado formalmente a investigaciones por violaciones a Derechos Humanos.
- No tener antecedentes disciplinarios o fiscales vigentes.
- No contar con multas vigentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Ostentar un título de formación profesional universitaria, de acuerdo a los programas de pregrado solicitados por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, para la respectiva convocatoria.
- Tener máximo 30 años con 364 días de edad al momento de ingresar a la escuela de formación policial.
- Si acredita título de posgrado, tener máximo 31 años con 364 días de edad al momento de ingresar a la escuela de formación policial.
- Haber presentado las pruebas ICFES o su equivalente.  
El puntaje ICFES en el área de inglés en nivel A2, será tenido en cuenta en la puntuación asignada en el Consejo de Admisión.
- Contar con tarjeta, registro profesional o su equivalente.
- Contar con licencia de conducción mínimo en las categorías A2 y B1 vigentes.
- Soltero(a) o casado(a), en ambos casos hasta con un (1) hijo(a).
- No estar incurso en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal vigentes.
- No tener sanciones pendientes de pago derivadas de una infracción de tránsito o transporte de conformidad con lo estipulado en la ley o la norma que la modifique, adicione o derogue.
- El auxiliar de policía que ostente título profesional podrá participar en la convocatoria, una vez cumpla con el tiempo mínimo de prestación de servicio militar, que establezca el Manual para la Administración del Personal de Auxiliares de Policía.

### BACHILLER A PATRULLERO DE POLICÍA

- Ser colombiano de nacimiento.
- No haber sido condenado penalmente, ni estar vinculado formalmente a investigaciones por violaciones a Derechos Humanos.
- No tener antecedentes disciplinarios o fiscales vigentes.
- No contar con multas vigentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Si acredita título de bachiller académico, tener mínimo 17 años, seis meses de edad al momento de la inscripción y hasta 22 años con 364 días, al momento de ingresar a la escuela de formación policial.
- Si el aspirante acredita título educación técnica profesional o tecnológica, tener máximo 24 años con 364 días, al momento de ingresar a la escuela de formación policial, .
- Promedio ponderado del puntaje del ICFES en las áreas de lectura crítica, sociales y ciudadanas, matemáticas y ciencias naturales, sea igual o superior a 40 puntos.
- El puntaje ICFES en el área de inglés en nivel A2, será tenido en cuenta en la puntuación asignada en el Consejo de Admisión.
- Contar con licencia de conducción mínimo en las categorías A2 y B1 vigentes.
- Soltero(a) y sin hijos.
- No estar incurso en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal vigente.
- No tener sanciones pendientes de pago derivadas de una infracción de tránsito o transporte de conformidad con lo estipulado en la ley o la norma que la modifique, adicione o derogue.
- El auxiliar de policía podrá participar en la convocatoria, una vez cumpla con el tiempo mínimo de prestación de servicio militar, que establezca el Manual para la Administración del Personal de Auxiliares de Policía.

# COSTOS 2025

## PATRULLEROS DE POLICÍA

Carpeta **\$60.000** Inscripción **\$120.000**

Prueba psicométrica  
**\$ 60.000**

Valoración sociofamiliar  
**\$ 60.000**

Valoración físico atlética  
**\$ 60.000**

Valoración Médica  
**\$ 36.450**

Valoración psicológica  
**\$ 40.000**

Valoración odontológica  
**\$ 32.350**

Valoración estudio de seguridad **\$ 290.000**

Comprobación de la capacidad psicofísica **\$ 36.450**



Exámenes  
especializados  
**\$ 644.630**



Exámenes  
especializados  
**\$ 699.780**



Test de  
BHCG  
**\$ 34.050**

**Total hombres: \$ 1'439.880**

**Total mujeres: \$ 1'529.080**



Construyamos  
JuntosLa  
**#Ruta2050**

# Plan de estudios TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA



Conceptualización del Servicio de Policía <b>3CD</b>	Servicio de Policía <b>3CD</b>	Práctica Profesional: Inmersión en el Servicio de Policía <b>2CD</b>
Sistema de Intervención Policial <b>3CD</b>	Fundamentos y Destrezas con Armas de Fuego <b>2CD</b>	Tácticas Operacionales en el Servicio de Policía. <b>4CD</b>
Preparación Física y Bienestar Emocional <b>2CD</b>	Liderazgo Social y Comunitario <b>2CD</b>	Diálogo y Mantenimiento del Orden <b>2CD</b>
Habilidades Comunicativas <b>3CD</b>	Régimen Institucional <b>2CD</b>	Gestión del Conflicto <b>2CD</b>
Psicología del Relacionamento Social <b>3CD</b>	Derechos Humanos y DIH <b>2CD</b>	Comprensión Social y del Territorio <b>2CD</b>
Identidad y Cultura Institucional <b>2CD</b>	Electiva I <b>2CD</b>	Ética y Deontología <b>2CD</b>
Principios de Derecho y Legislación <b>3CD</b>		Derecho Penal y Actuaciones de Policía Judicial <b>3CD</b>
		Profundización en Convivencia y Seguridad <b>2CD</b>
<b>18 CRÉDITOS</b>	<b>13 CRÉDITOS</b>	<b>19 CRÉDITOS</b>

## Potenciación de competencias genéricas:

Competencias ciudadanas, razonamiento, cuantitativo, lectura crítica, comunicación escrita.

## Fortalecimiento Estrategia de Bilingüismo

**(INGLÉS):** Facultad de idiomas DIEPO, Fundación Ability to Help.



21 Asignaturas



50 Créditos Académicos

# REINCORPORACIÓN AL SERVICIO ACTIVO



## REQUISITOS

- Ser colombiano de nacimiento.
- No haber sido condenado penalmente, ni estar vinculado formalmente a investigaciones por violaciones a Derechos Humanos.
- No tener antecedentes disciplinarios o fiscales vigentes.
- No contar con multas vigentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Haber sido oficial, miembro del nivel ejecutivo o patrullero de policía.
- Encontrarse dentro de los perfiles requeridos para la convocatoria realizada por la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Presentar solicitud de reincorporación a la institución, dirigida a la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.
- Tener concepto favorable de la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional, en el caso de oficiales o de la junta de evaluación y clasificación para los suboficiales, nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de policía.
- Aportar copia del examen de capacidad psicofísica por retiro o copia de la junta médico laboral, en caso que le haya sido practicada.
- No estar incurso en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal vigente.
- Cumplir con los requisitos que sean definidos por la Dirección General de la Policía Nacional, en la convocatoria de reincorporación.

## ESPECIALIDADES Y CURSOS DEL SERVICIO DE POLICÍA

- No haber sido declarado responsable en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes de propiedad al servicio del Ministerio de Defensa Nacional o sus entidades adscritas o vinculadas a la Fuerza Pública en los últimos tres años.
- No tener antecedentes disciplinarios o estar incurso en investigaciones penales o fiscales, durante los últimos tres años.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional, Subdirección General de la Policía Nacional, la Dirección de Talento Humano y la Dirección que solicite la convocatoria.
- Para las especialidades de servicio de Policía preferiblemente deberán contar con un nivel A2 de inglés.



# AUXILIAR DE POLICÍA



## REQUISITOS

- **Ser colombiano** de nacimiento.
- **No haber sido condenado penalmente**, ni estar vinculado formalmente a investigaciones por violaciones a Derechos Humanos.
- **No tener antecedentes** disciplinarios o fiscales vigentes.
- **No contar con multas vigentes** en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- **Ser mayor de edad y hasta 23 años con 364 días**, al momento de ingresar al servicio militar o los que determine la Ley.
- No estar en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal vigentes.
- **Soltero o casado**, en ambos casos con o sin hijos.

## DURACIÓN Y BENEFICIOS

- **Tendrá una duración de doce (12) meses.** Dieciocho (18), veinticuatro (24) o hasta treinta meses (30) por voluntad propia.
- **Proceso de selección gratuito** para aplicar a la categoría de Patrullero de Policía y **descuento del 100% sobre la matrícula académica.**
- **Bonificación mensual del 70% de 1 SMMLV** y bonificación navideña.
- **1 SMMLV por concepto de dotación civil y licenciamiento de 1.5. SMMLV al terminar el servicio militar.**
- El Auxiliar de Policía **podrá pernoctar en su lugar de residencia cuando las condiciones del servicio así lo permitan.**
- **Servicios de salud, alojamiento, dotación, alimentación y bienestar.**
- **Tarjeta de conducta digital y tarjeta de reservista de primera clase física o digital.**
- **Certificación del servicio militar como experiencia laboral** y el tiempo de servicio será computado para efectos de cesantías, pensión y asignación de retiro.
- **Capacitación** y reentrenamiento.
- Actividades de **bienestar estrategia 4D.**
- **Talleres y capacitaciones** de formación personal.



# Plan de estudios

## CURSO PARA AUXILIARES DE POLICÍA



SABERES ESPECÍFICOS

Acondicionamiento Físico I	24Hr
Catedra Institucional	24Hr
Fundamentación Jurídica	40Hr
Régimen y Doctrina Institucional	40Hr
Sistema de Intervención Policial Orientado al Servicio Militar	40Hr
Servicio de Policía	40Hr
Habilidades Comunicativas Orientadas a la Atención y Servicio al Ciudadano	24Hr
Ética y Transparencia	16Hr

SABERES ESPECÍFICOS

Acondicionamiento Físico II	16Hr
Fundamentos y Destrezas con Armas de Fuego	80Hr
Seguridad en Entornos Policiales	40Hr
Primer Respondiente en Salud	40Hr
Tácticas Operacionales en el Servicio de Policía	48Hr

Servicio de Policía	Componente de Profundización Aliado al Ambito de Gestión (Prevención, Tránsito, Turismo, Medio Ambiente, Infancia y Adolescencia)	Seguridad y Servicio Antinarcoótico	Manual de Erradicación	Seguridad Rural y Protección Ambiental	Sistema Integrado de Seguridad Rural
	96Hr		48Hr		48Hr

### SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Seguridad Instalaciones	Derechos Humanos	Servicio y Atención al Ciudadano	Proyecto de Vida
24Hr	8Hr	8Hr	8Hr
48 HORAS		6 DÍAS DE CLASE	

	Fortalecimiento del Ser <b>9 horas diarias</b> Lunes a Sábado
	Saberes (IH) <b>248</b> Transversales   <b>272</b> Transversales
	Tiempo de Formación <b>60 días</b>   <b>520 Horas</b>

28 DÍAS DE CLASE - 248Hr

# Conoce nuestra **DOCTRINA**

Policía Nacional de Colombia



## Capítulo 1

# Generalidades del Servicio



### Servicio de Policía

A cargo del Estado fundamentado en la igualdad, imparcialidad, control ciudadano y publicidad.

### Naturaleza preventiva

Propende por mantener la paz, armonía social, convivencia, gestión de conflictos, respeto entre las personas y de éstas hacia el Estado.

1

2

3

4

5

### Carácter del servicio

Civil, profesional, pedagógico y participativo.

### Parámetros para el servicio

Atención oportuna, asistencia, acción pedagógica y acción colaborativa.

### Finalidad del servicio

Proteger los derechos y libertades de todas las personas que habitan y visitan el territorio nacional.

### Características del servicio

Público, obligatorio y monopolizado.

### Prevención policial:

Enfocado a intervenir anticipadamente factores de riesgo, promoviendo la convivencia y los factores protectores.

### Orientación del Servicio:

Adaptado a la diversidad social y cultural del país, siendo dinámico e inclusivo.

### Coordinación Institucional:

Requiere colaboración con otras instituciones y organismos para una mejor eficacia de la seguridad.



# Reglamento del Servicio de Policía

Resolución 3207 del 13 de septiembre de 2024

## Capítulo 2

# Puestos de Mando

PMI

Puesto de Mando Institucional

- Temporal.
- Flexible.
- Carácter institucional.

Coordinación y gestión administrativa.

Articulación operativa, técnica y tecnológica.

Identificación de falencias en capacitación, entrenamiento y sistemas de comunicación.

**Funciones Coordinadas:** Tanto el PMI como el PMU son esenciales para articular recursos humanos y tecnológicos, asegurar una rápida respuesta ante contingencias, y optimizar la operatividad y seguridad.

PMU

Puesto de Mando Unificado

Flexible y conformada por Policía Nacional y otras entidades.

Coordinar a los organismos y entidades de socorro.

Convocado únicamente por la autoridad administrativa.

Policías Metropolitanas y Departamentos de Policía representan a la Policía Nacional.

**Direciona el servicio** desde el nivel operacional.

1

Prevención y control Policial

**Orienta en la toma de decisiones** de nivel estratégico, táctico y operacional.

2

Inteligencia Policial

**Contribuye** mediante la investigación judicial, criminalística y criminológica.

3

Investigación Criminal

## Capítulo 3

# Procesos institucionales y capacidades para el Servicio de Policía



### Evaluación y mejora continua

El servicio se apoya en un esquema de monitoreo constante, permitiendo evaluar su efectividad y adaptarse a las cambiantes demandas de la sociedad.

### Modalidades del servicio

# 15 Procesos Institucionales

Definidos en el marco de gerencia policial y articulados con los lineamientos del modelo del servicio de policía.



**Establecer normas y directrices** para la ejecución del servicio de policía, asegurando su alineación con la Constitución, las leyes y los derechos humanos.

**Objeto**



**Título 1**  
Generalidades  
**Reglamento del Servicio de Policía**

Resolución 3207 del 13 de septiembre de 2024

**Capítulo 1**



**Alcance**

Corresponde a los miembros que integran la institución, de cara al cumplimiento del ejercicio de sus funciones.



**Capítulo 2**

**Fundamentos Constitucionales**

- **Fines esenciales del Estado:** servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
- **Fuerza Pública:** "Estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional" (Constitución Política 1991, Artículo 216).
- **Policía Nacional:** Constitución Política 1991, Artículo 218).

**Capítulo 3**

**Doctrina Policial y fundamentos normativos que orientan la prestación del Servicio de Policía**

- Doctrina Policial.
- Policía como institución, norma y profesión.
- Convivencia y seguridad ciudadana.
- Poder, función y actividad de Policía.
- Derecho de policía, autoridades y motivos de Policía.
- Medidas correctivas y uso de la fuerza.



# POLÍTICA

de integridad policial

Descárgalo aquí:

<https://online.fliphtml5.com/eyual/dgo-h/#p=1>



Resolución Número 1572 del 8 Mayo del 2023

# REGLAMENTO de Bienestar Laboral

Descárgalo aquí:

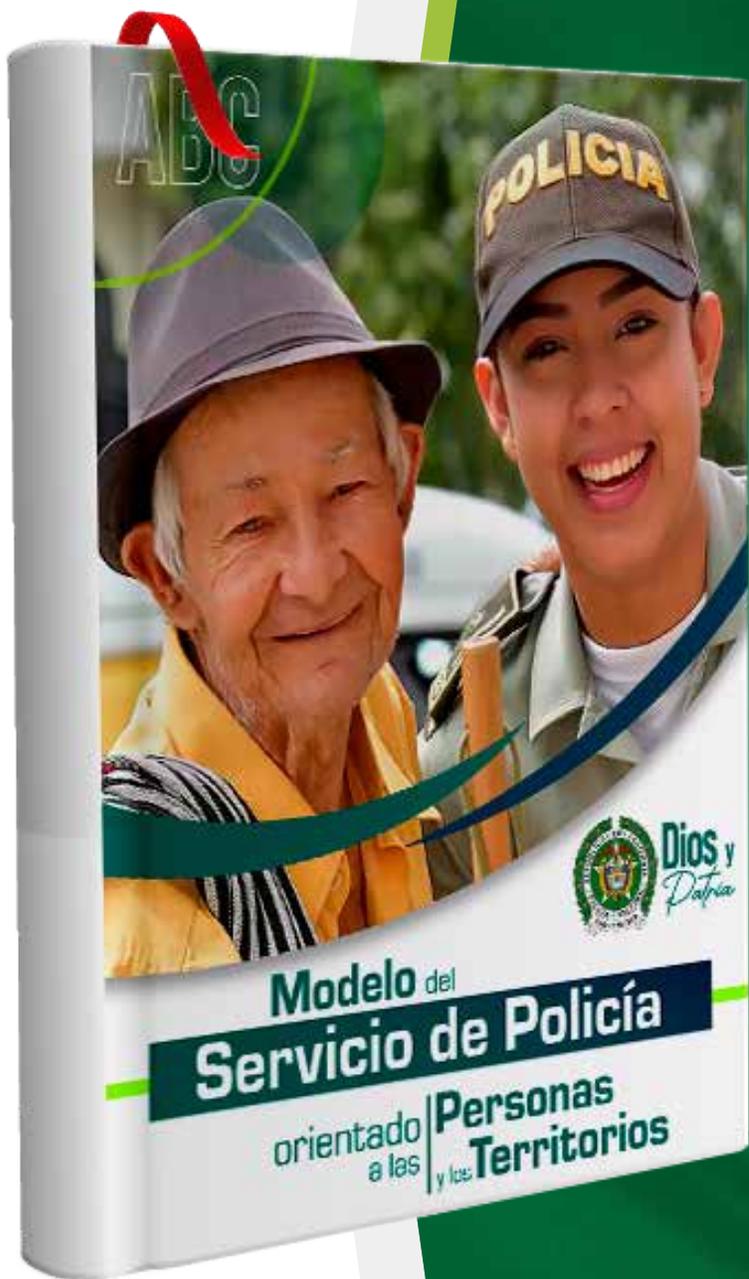
[https://drive.google.com/file/d/1KXcL-jEJ7OLxBlyxumm\\_0OTO-D\\_HIFgSzY/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1KXcL-jEJ7OLxBlyxumm_0OTO-D_HIFgSzY/view?usp=sharing)



# Reglamento de **DOCTRINA**

Descárgalo aquí:

[https://drive.google.com/file/d/16pK-dz00dad315dqWjwBqbbMK7VA-pOx\\_4/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/16pK-dz00dad315dqWjwBqbbMK7VA-pOx_4/view?usp=sharing)



# Modelo del **SERVICIO DE POLICÍA**

orientado a las personas  
y los territorios

Descárgalo aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1g-RxAUZroFHmHv9yj5G89VH53a6-tq9f/view?usp=sharing>

ESTRATEGIA  
INTEGRAL DE  
SEGURIDAD  
CON ÉNFASIS EN CONVIVENCIA  
CIUDADANA Y CAMBIO CLIMÁTICO

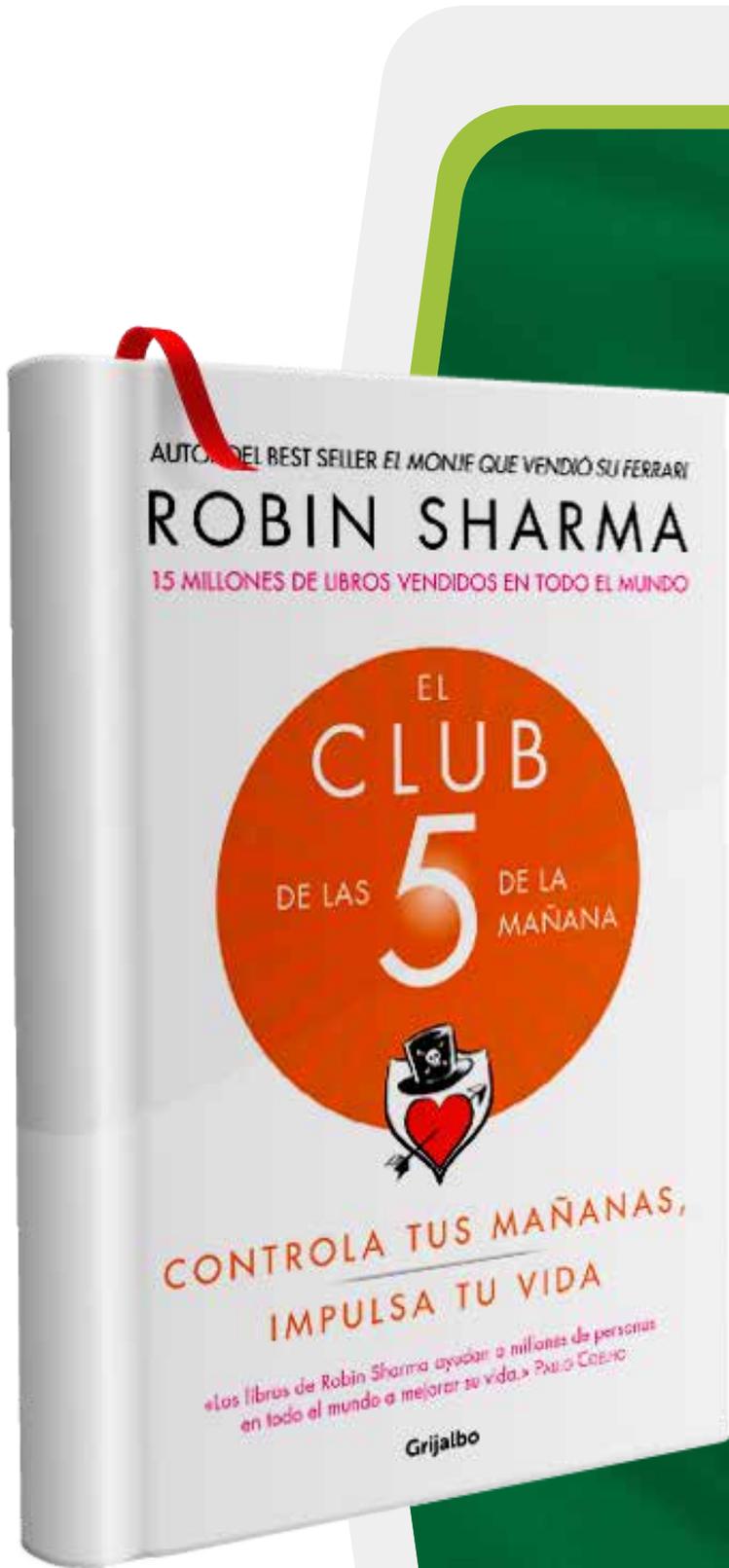


# Estrategia INTEGRAL DE SEGURIDAD

con énfasis en convivencia  
ciudadana y cambio  
climático.

Descárgalo aquí:

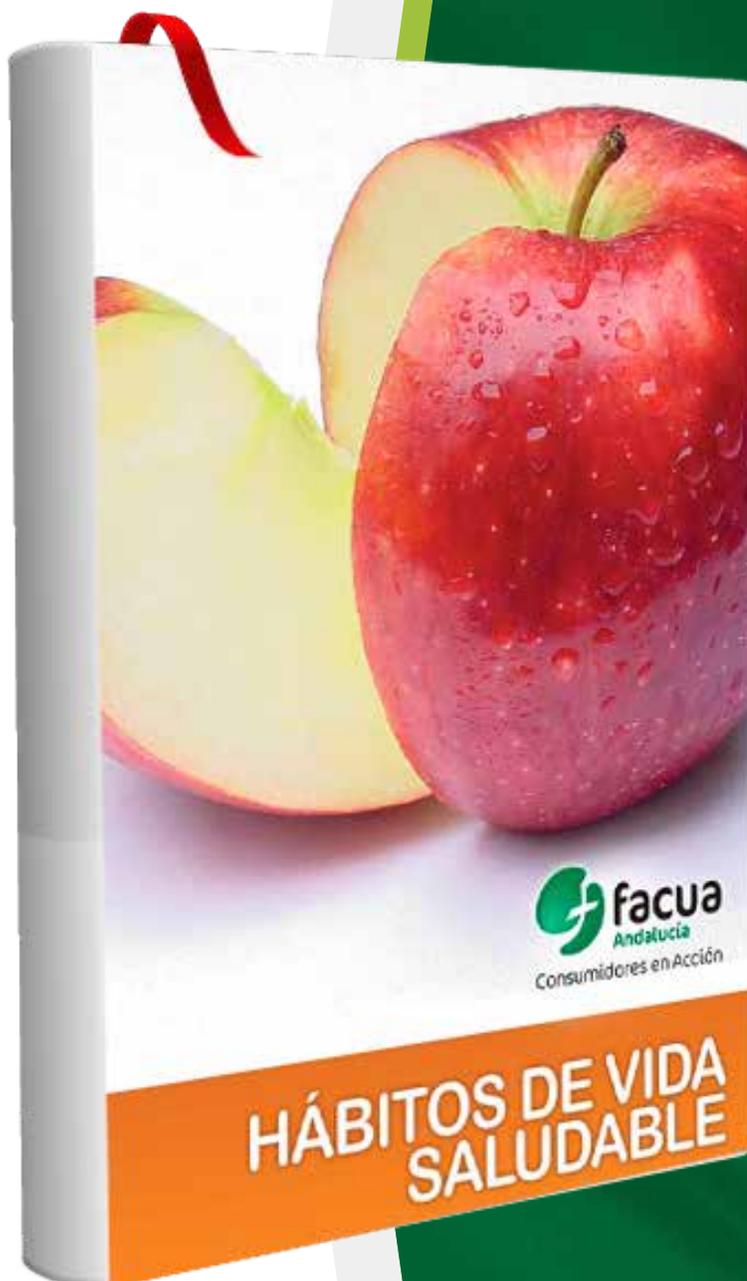
[https://drive.google.com/file/d/1QIFYr2-Jp\\_sbWxpLbT2i-6b6T98Ha-gxLW/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1QIFYr2-Jp_sbWxpLbT2i-6b6T98Ha-gxLW/view?usp=sharing)



# Nuestro libro **SUGERIDO**

Descárgalo aquí:

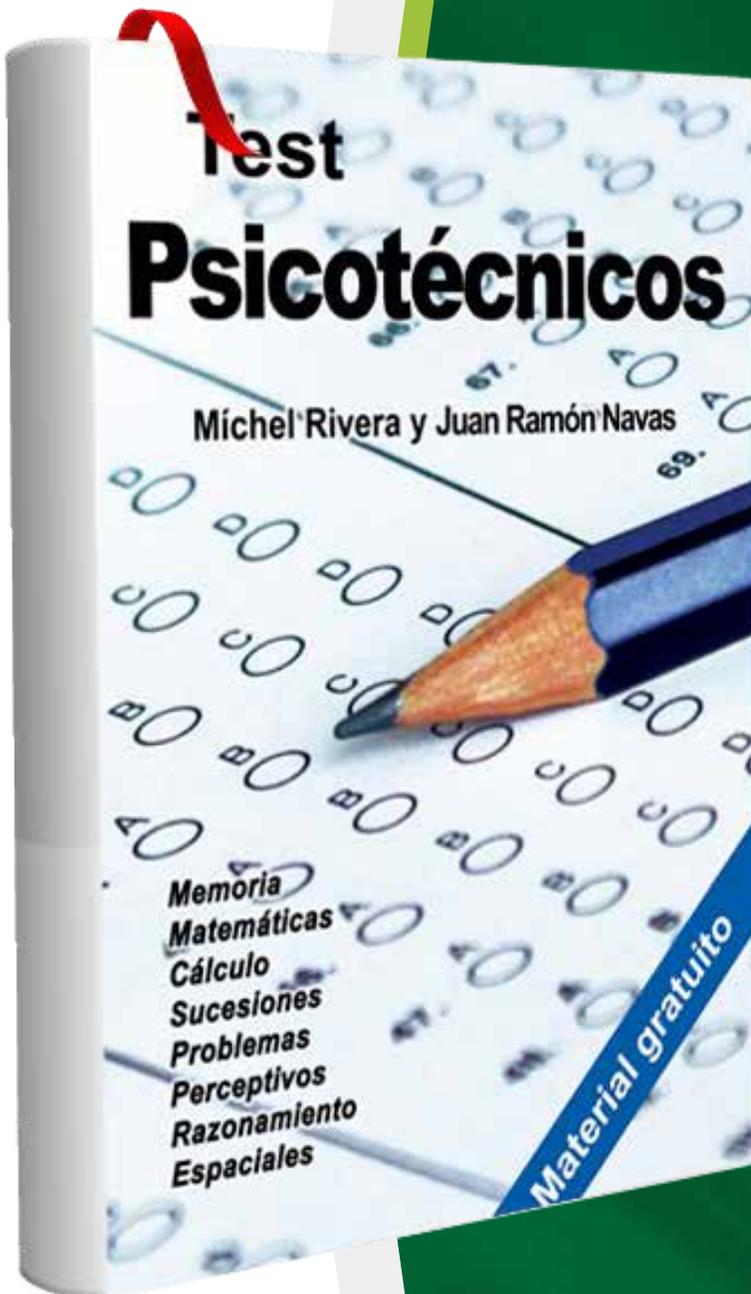
<https://drive.google.com/file/d/1nPW-QxIG0oMs-H3-6pWB-Nxk1KkA10Lgh/view?usp=sharing>



# HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Descárgalo aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1zhcM5-VRYcGHNmF8ZgC4J0wNVd-hwyUMgo/view?usp=sharing>



# TEST PSICOTÉCNICOS

Descárgalo aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1rews-Kr8NPGT05XOYG63E0qm16YIM-cV7y/view?usp=sharing>



**Guía definitiva  
para superar  
tus entrevistas  
de trabajo.**

**turijobs**

# **GUÍA DEFINITIVA PARA SUPERAR ENTREVISTAS DE TRABAJO**

Descárgalo aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1Hj0Y-q5uHf0yjPyFmNqhRquq3cs-pi5o86/view?usp=sharing>

# Convenios INL-BECAS vamos sumando



Programa de Becas  
Vamos\_Sumando

▶▶ Con el programa de Becas #Vamos\_Sumando acompañamos el proceso de incorporación en la Policía Nacional, para esto, cada año buscamos el mejor talento y los mejores perfiles de jóvenes de comunidades afrocolombianas, indígenas y mestizos de las zonas rurales del país.

▶▶ **Afrocolombianos  
Indígenas  
Mestizos de Zonas Rurales**



Escanéame



# Síguenos en nuestras redes sociales

y mantente informado sobre el  
**proceso de selección** a la  
Policía Nacional.

 Incorporación Policía Colombia

 @IncorporacionPC

   @Incorporacionponal



Construyamos  
JuntosLa  
**#Ruta2050**

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)